

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25054340F1B51

16 DE ENERO DE 2025 HORA 09:09:48

AA25054340

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOFUTURO S A S
N.I.T. : 800.056.852-1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00360990 DEL 20 DE FEBRERO DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 6,706,223,077

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 44 NO 16-63
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@BIOFUTURO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 44 NO 16-63
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@BIOFUTURO.COM

CERTIFICA:

AGENCIA : LETICIA

CERTIFICA:

CONSTITUCION E.P. NO. 161 NOTARIA 36 DE BOGOTA DEL 24 DE ENERO DE
1.989, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 1.989, BAJO EL NO. 257851 DEL
LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA:" BIOFU-
TURO LIMITADA"

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 19 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01377322 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: BIOFUTURO LIMITADA POR EL DE: BIOFUTURO S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 19 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01377322 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BIOFUTURO S.A.S.

CERTIFICA:

LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD HAN SIDO REFORMADOS ASÍ:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. NO. 0004308 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARÍA 28 DE BOGOTÁ D.C.	01023894 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL LIBRO IX
ACTA NO. 28 DEL 19 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS	01377322 DEL 21 DE ABRIL DE 2010 DEL LIBRO IX
ACTA NO. 31 DEL 6 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	01390326 DEL 10 DE JUNIO DE 2010 DEL LIBRO IX

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. PARÁGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANTES SEÑALADO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O EMPRESAS O PERSONAS PARTICULARES, NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A: 1. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA MONTAR SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; 2. TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y FLETAR AERONAVES Y EMBARCACIONES DE CUALQUIER TAMAÑO; 3. OBTENER REGISTROS O LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DESDE Y HACIA CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO, PARA SU COMERCIALIZACIÓN; 4. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; 5. ESTABLECER Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS O SEMEJANTES, ASÍ COMO REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES SIMILARES CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS; 6. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, Y RECIBIR GARANTÍAS; 7. TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS; 8. HACER ENCARGOS FIDUCIARIOS; 9. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EN CONCURSOS DE TODA CLASE; 10. ADQUIRIR EN FORMA DIRECTA O POR MEDIO DE SUBSIDIARIAS, ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS, PARTICIPACIONES O DERECHOS EN SOCIEDADES Y ENTES JURÍDICOS SEMEJANTES; 11. PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS; 12. EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; Y 13. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA. PARÁGRAFO SEGUNDO. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS RESPECTO DE LAS CUALES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ O VINCULADA, SALVO POR DECISIÓN MAYORITARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE AUTORICE EN FORMA EXPRESA TAL GARANTÍA O FIANZA.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25054340F1B51

16 DE ENERO DE 2025 HORA 09:09:48

AA25054340

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4620 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4774 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,000,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,000,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2,000,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA O VARIAS PERSONAS NATURALES, ACCIONISTAS O NO, QUIENES PODRÁN TENER UNO O MÁS SUPLENTE. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO ÚNICAMENTE EN CASO DE FALTA ABSOLUTA POR UNO O MÁS SUPLENTE, DENOMINADOS PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE, QUIENES EJERCERÁN EL CARGO SEGÚN EL ORDEN DE SU SUPLENCIA Y GOZARÁN EN EL EJERCICIO DEL MISMO, DE FACULTADES IDÉNTICAS A LAS DEL GERENTE PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000161 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE ENERO DE 1989, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 1989 BAJO EL NUMERO 00257851 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

NOHRA ROMERO LUIS ENRIQUE

C.C. 000000019238401

QUE POR ACTA NO. 0000023 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01023895 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

DE ANGULO ANA MARIA

C.C. 000000035458028

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTA CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE SER EL CASO; 3. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE SER EL CASO; 4. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY; 5. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 6. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE SER EL CASO, LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 7. MANIFESTAR DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO QUE SE CONTARÁ A PARTIR DEL RECIBO DE LA CARTA DIRIGIDA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, EN LA CUAL DETERMINE EL PRECIO, PLAZO, FORMA DE PAGO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA POSIBLE ENAJENACIÓN, SI LA SOCIEDAD ADQUIERE LAS ACCIONES QUE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS ACCIONISTAS QUIERAN NEGOCIAR EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA OFERTA, ENVIANDO COPIA DE TODAS ESTAS COMUNICACIONES OPORTUNAMENTE A TODOS LOS ACCIONISTAS; 8. FIRMAR LOS TÍTULOS NOMINATIVOS QUE JUSTIFIQUEN LA CALIDAD DE ACCIONISTA; 9. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CADA AÑO, DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES A LA CLAUSURA DEL EJERCICIO QUE TENDRÁ LUGAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL RESPECTIVO AÑO CALENDARIO, A LA REUNIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO A CUALQUIER REUNIÓN; 10. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A CUALQUIER REUNIÓN, DE SER EL CASO; 12. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN O IMPROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL O ESPECIAL, LOS INFORMES DE GESTIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DEMÁS CUENTAS SOCIALES; 13. ACTUAR COMO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO NOMBRE UNO; 14. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, DE SER EL CASO; Y 15. CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO: EL GERENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. PARÁGRAFO SEGUNDO. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA, PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 24 DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO (32°) DE ESTOS ESTATUTOS.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25054340F1B51

16 DE ENERO DE 2025 HORA 09:09:48

AA25054340

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000021 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00963024 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

ALGARRA IZQUIERDO LUZ GEORGINA	C.C. 000000051889248
QUE POR ACTA NO. 0000012 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00680982 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	

DUEÑAS RODRIGUEZ MARIO CAMILO	C.C. 000000019244078
-------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : LANOF OPTICAL GROUP
MATRICULA NO : 02800913 DE 4 DE ABRIL DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 44 NO 16-63
TELEFONO : 31999999
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : INFO@BIOFUTURO.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 23 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,433,224,319

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4620

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO